

1

2

3 San José, Costa Rica, martes veintidós de octubre del dos mil veinticuatro, a las diez horas con
4 cuarenta y nueve minutos.

5

6

SESIÓN ORDINARIA

7

Directivos:

MBA. Bernal Alvarado Delgado, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria
Sr. Rodolfo González Cuadra, tesorero
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesor Legal de la Junta Directiva General
del BNCR:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Subsecretaría General:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

8

9

ARTÍCULO 1.^º

10

11 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la
12 responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video,
13 el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: "Como punto número uno,
14 verificamos la grabación de audio y video".

15 La señora Zúñiga Chacón confirmó: "Buenos días. Ya iniciamos la grabación".

16 El director Alvarado Delgado indicó: "Muchas gracias, doña Sofía".

(B.A.D.)

17

18

ARTÍCULO 2.^º

19

21 El presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, dijo: "Punto 2.a Aprobación del
22 orden del día de la sesión ordinaria número 367. ¿Estamos de acuerdo?".

23 Los directivos externaron su anuencia.

24 **Resolución**

25 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
26 sesión ordinaria número 367 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

(B.A.D.)

27

28

29

30

Tomo 25

Nº 367

1

ARTÍCULO 3.º

2

3 El presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, sometió a votación el acta de la
4 sesión ordinaria número 366, celebrada el 8 de octubre del 2024.

5 Los directivos no formularon observaciones.

6 **Resolución**

7 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
8 número 366, celebrada el 8 de octubre del 2024, considerando las observaciones de forma
9 remitidas previamente por la señora Gabriela Sánchez Quirós, auditora interna, a la Secretaría
10 General, vía correo electrónico.

11 (B.A.D.)

12

ARTÍCULO 4.º

13

14 El presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado externó: "Como punto 2.c
15 tenemos temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditora".

16

17 El señor Barrientos Solano dijo: "Yo tengo dos temas, don Bernal, nada más, uno es que en la
18 sesión 363 del 20 de agosto del 2024, en su artículo 6.º, se había pedido un análisis sobre lo
19 dispuesto en la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites
20 Administrativos, en cuanto a los plazos de respuesta. Don Rafael nos había dado una explicación
21 en la sesión anterior; pero, no quedó en el acta que se da ya por atendido el acuerdo. Entonces,
22 quería solicitarles que se diera por atendido el acuerdo".

23

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

24

Resolución

25

26 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** de conformidad con lo solicitado por el
27 señor José Alfredo Barrientos Solano, gerente general, en la parte expositiva de este artículo, **dar**
28 **por cumplido** el acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el artículo 6.º, numeral 2), sesión n.º
29 363, celebrada el 20 de agosto del 2024, en virtud de que el citado artículo se atiende con la
30 explicación realizada por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, en el artículo 5.º, sesión
31 305 del 17 de setiembre del 2024.

32

Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

33

ARTÍCULO 5.º

34

35 Como parte de los *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el gerente
36 general, señor José Alfredo Barrientos Solano, comentó: "Lo otro es que tenemos el viaje de
37 Guatemala, y que va a depender mucho de la entrada que podamos conseguir adentro por el
38 tema del tiempo y por la parte de Sicop de todo lo que son los viajes; pero, queríamos la
39 participación de doña Jessica para ese viaje a Guatemala y lo que queríamos ver era si estaban
40

Tomo 25

Nº 367

1 de acuerdo, sujeto, eso sí, a que nada más se pudiera conseguir la entrada y se pudiera buscar el
2 tema de los tiquetes y del hospedaje en tiempo, ya que empieza el 9 de noviembre, si están de
3 acuerdo".

4 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

5 **Resolución**

6 Considerando lo informado por la Gerencia General en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN**
7 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** adicionar el acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el
8 artículo 6.º, numeral 2), sesión 362 del 6 de agosto del 2024, en el sentido de autorizar la
9 participación de la fiscal Jessica Borbón Guevara al **Congreso de Aseguradores Centro América,**
10 **Panamá y El Caribe**, que se llevará a cabo del 10 al 13 de noviembre del presente año, en la
11 ciudad de Antigua, Guatemala, así como en otras reuniones complementarias en las que
12 eventualmente participarán y, en consecuencia, se le concede licencia para no asistir a las
13 sesiones que celebre este órgano colegiado durante esas fechas; además, se le autoriza: **a)**
14 pasajes de avión de ida y regreso; **b)** gastos de salida; **c)** viáticos completos de conformidad con
15 la tarifa autorizada por la Contraloría General de la República; **d)** el pago de la cuota de inscripción
16 a eventos, en caso de ser necesario; **e)** además de cualquier otro gasto conexo, según lo
17 establecido en el artículo 52.º del Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la
18 República. Es entendido que estos gastos se pagarán únicamente contra la presentación de las
19 respectivas facturas al momento de hacer la liquidación. Deberán cumplirse las disposiciones
20 atinentes a estos casos, especialmente, en lo que respecta al Reglamento de Gastos de Viaje y
21 de Transporte para los Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República.
22 Comuníquese a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

25 **ARTÍCULO 6.º**

26
27 En atención a lo acordado por la Junta Directiva General en el artículo 10.º, sesión 12.636,
28 celebrada el 11 de abril del 2023, el gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano,
29 presentó el resumen ejecutivo del 16 de octubre del 2024, al cual se adjunta el oficio BNCS-UAF-
30 383-2024 de la misma fecha, referente a la política salarial para las sociedades anónimas, el cual
31 anexa el oficio BNCS-UAF-386-2024, relacionado a la certificación sobre el contenido
32 presupuestario en la partida de sueldo, ambos suscritos por el señor Mario Cesar Calderón
33 Badilla, jefe de la Unidad Administrativa Financiera de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.,
34 para valoración y conocimiento de este órgano colegiado.

35 El señor Barrantes Solano dijo: "Este, don Bernal, bueno, a todos los miembros del órgano
36 superior, en el artículo 10.º de la sesión 12.636, celebrada el 11 de abril del 2023, se modificó la
37 política salarial de las sociedades anónimas. En su oportunidad se había incorporado que para
38 efectos de las sociedades anónimas hubo un tema sobre el percentil y que sobre los aumentos
39 relacionados al IPC se estableciera un acuerdo siempre del órgano superior en su aprobación.
40 Entiendo que eso se había hecho y don Rafael me corrige si eso fue diferente para efectos de la

1 nueva sociedad; pero, quedó para todas las sociedades. Lo primero que hay que hacer es una
2 aprobación que quede como aprobación, que se pueda aumentar, hacer el ajuste salarial
3 correspondiente al primer semestre que fue el IPC del 0,22% en esquemas de remuneración
4 salarial para BN Sociedad de Corredora de Seguros y yo quería pedir que si se pudiera revisar otra
5 vez el acuerdo, porque desde mi posición para mí es un tema completamente administrativo,
6 desde el punto de vista presupuestario, básicamente ha estado en el soporte del Gerente, ver si
7 realmente esto hay contenido presupuestario y si se puede aplicar o no de acuerdo a la situación
8 económica de BN Seguros en particular. Entonces, serían dos temas por separado, es que creo
9 que los uní. Uno es aprobar ese ajuste por inflación del 0,22% y dos, no sé si se puede tomar un
10 acuerdo para elevarlo a la Junta Directiva General o no sé si al Comité de Nómina, Compensación
11 y Gobernanza para que se revise lo aplicado en esa sesión de Junta Directiva General para ver si
12 el acuerdo debería seguir siendo aprobado por el órgano superior o que sea potestad de la
13 Administración, yo creo que es de la Administración, que es el que vela por el proceso del gasto
14 de la organización; pero, se los dejo con todo respeto para solicitud de ustedes”.

15 La directora Alpízar Chacón indicó: “No, no pasa nada, en realidad a mí me parece que el
16 planteamiento de don José es interesante, porque el otro día, de hecho, esto llegó a otra de las
17 juntas directivas de las subsidiarias y a mí me llamó la atención, si al final de cuentas está dentro
18 de los presupuestos, me parece que su consulta es bastante elocuente; pero, bueno, ahí vemos
19 a ver qué opina don Rafael”.

20 El director Alvarado Delgado señaló: “El tema es que yo también creo que eso es un tema
21 administrativo meramente. Está referenciado a la inflación anual, y tiene que tener contenido y
22 no debería estar elevándose un tema operativo a las juntas directivas”.

23 El señor Brenes Villalobos mencionó: “Gracias, don Bernal. Antes de ese acuerdo del año pasado
24 se aplicaba en forma automática, se reconocía en el Banco y el Banco se encargaba de hacerle,
25 bueno, los compañeros de Desarrollo Humano les avisaban a las subsidiarias y se aplicaba
26 automáticamente. En efecto, el año pasado se cambió ese acuerdo y había quedado que en cada
27 subsidiaria se definiera; pero, no dice quién, no dice cuál órgano en cada una de las subsidiarias.
28 Yo en lo personal sí veo un problema que sea la Administración, puesto que se beneficia a sí
29 misma por esa decisión de si lo aplica o no. Entonces, por una cuestión de transparencia que no
30 sea la Gerencia, sino que sea la Junta, me parece que mientras esté esa regla yo sí creo que es
31 recomendable que sea la Junta Directiva la que lo defina, para que el Gerente no tenga esa
32 posición de que está tomando una decisión que lo beneficie, esa es básicamente; pero, en la
33 última sesión del Comité de Compensación se analizó el tema para ver si se recupera la regla de
34 que se aplique en forma automática, porque tiene mucho más sentido en las subsidiarias que
35 estar en el régimen de competencia excluyendo lo que sería BN Centro de Excelencia, esa es
36 básicamente la idea. Ahora la recomendación, por supuesto, es que se apruebe”.

37 El director Alvarado Delgado externó: “Rafael; pero, la duda que me quedé es por qué excluir a
38 BN Procesos, estamos hablando del que va por *default*, que es el IPC”.

39 El señor Brenes Villalobos explicó: “La razón es fundamentalmente, o sea, si está por encima del
40 salario mínimo, porque la idea es no generar mayores erogaciones, porque es una sociedad que

1 está fundamentalmente hecha para ahorrar, digámoslo así. Entonces, esa es la idea; pero, igual
2 se podría valorar que se aplique”.

3 El director Alvarado Delgado acotó: “Para mí independientemente de que trabaje al costo o no,
4 que ninguna empresa trabaja al costo, aunque uno quiera que no le agregue más costo, valga la
5 redundancia, va a trabajar con un tres, con un cinco, con un seis, una utilidad mínima que sea;
6 pero, va a trabajar; pero, lo que es correcto es que independientemente si está el salario mínimo
7 arriba o abajo el IPC te golpea de igual manera; pero, en fin, el Comité de Nómina quedó de
8 elevarlo a Junta Directiva para tomar una decisión sobre el tema”.

9 El señor Barrantes Solano externó: “Yo creo, entonces, no tendría sentido tomar un acuerdo,
10 porque ya existe una ruta para revisarlo. Yo creo mucho en lo que dice don Rafael, y si el tema es
11 dirigido al Gerente o al Auditor, en el caso que somos parte de los que aprobamos lo que podría
12 llevarse es esa aprobación de esos dos puestos; pero, que el pago *per se* de la inflación hacia los
13 demás podría ser parte de la potestad de la Gerencia General”.

14 El director Alvarado Delgado recalcó: “Ese pago no implica ninguna discrecionalidad, entonces, ni
15 el Gerente ni el Auditor deberían verse obviados porque si vamos a traer aquí dos puestos, ocho
16 o 20 los operativizamos igual. Entonces, yo creo que lo que sí deberíamos tomar un acuerdo es
17 de mandarle a la Junta Directiva el acuerdo que aquí tomamos en sentido de que se revise esa
18 posición de manera tal de que sea automático y que no se esté operativizando temas en Junta
19 Directiva, que las condiciones están claras, no hay posibilidad de que nadie se distraiga y se vaya
20 para otro lado. Este es el IPC, este es el periodo y tiene presupuesto asuma su responsabilidad de
21 la Administración y lo hace. ¿Estamos de acuerdo y en firme?”.

22 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

24 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar el pago del aumento
25 salarial correspondiente al segundo semestre 2024, de conformidad con los términos de los
26 oficios BNCS-UAF-383-2024 y BNCS-UAF-386-2024, de fechas 16 de octubre del 2024, suscritos
27 por el señor Mario Cesar Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa Financiera de BN
28 Sociedad Corredora de Seguros, S. A., y expuestos por el señor José Alfredo Barrientos Solano,
29 gerente general de la subsidiaria. 2) De conformidad con la propuesta planteada en esta
30 oportunidad por el presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, instruir a la
31 Gerencia General plantear ante la instancia correspondiente, sea el Comité de Compensación,
32 Nominación y Gobernanza o la Junta Directiva General, una excitativa para que se valore la
33 posibilidad de revisar la *Política Salarial Aplicable a las Sociedades Anónimas del Conglomerado*
34 *Financiero Banco Nacional de Costa Rica*, aprobada en el artículo 10.º, sesión 12.636 del 11 de
35 abril del 2023, con el propósito de que los incrementos salariales por concepto de costo de vida,
36 según IPC, se realicen de manera automática, sin necesidad de presentar dichos ajustes a
37 aprobación de las respectivas juntas directivas, en aras de agilizar el trámite correspondiente.

38 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
39 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
40 General de la Administración Pública

Tomo 25

Nº 3671 **Comuníquese a Gerencia General.**

(J.A.B.S.)

2

3

4

ARTÍCULO 8.º

5

6 En cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley General de la Administración Pública* n.º 6227, y en
7 las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, el
8 gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, mediante el resumen ejecutivo de fecha
9 16 de octubre del 2024, presentó, para conocimiento de este órgano colegiado, el oficio BNCS-
10 UAF-388-2024 de la misma fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefatura de la
11 Unidad Administrativa-Financiera, al cual se anexa la información del presupuesto plurianual de
12 esta sociedad y sus variaciones, así como la nota con las proyecciones plurianuales de la
13 Administración para los períodos 2025-2028.

14 El director Alvarado Delgado expresó: "El punto siguiente tiene que ver con la información a la
15 Junta Directiva sobre la información plurianual para el presupuesto 2025. Aquí básicamente la
16 Contraloría General de la República nos está pidiendo que nosotros dejemos constancia de que
17 conocimos el presupuesto plurianual, que es aquella proyección del presupuesto 2025, 2026 y
18 2027. Cuando se remitió la información se le mandó en los documentos; pero, el acuerdo que
19 nosotros tomamos para aprobar el presupuesto y el plan anual operativo no habla de que
20 también aprobamos el presupuesto plurianual, entonces, lo que se ocupa para efectos de
21 remitirlo a la Contraloría es indicar como adición o como ampliación al acuerdo que se tomó en
22 aquel momento para la aprobación del presupuesto y plan operativo, que también se conoció el
23 presupuesto plurianual que va del 2025 al 2028, eso es lo que están pidiendo, ¿estamos de
24 acuerdo?".

25 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

26 El director Alvarado Delgado indicó: "De acuerdo y en firme para que procedan con la remisión".
27 Los señores directores estuvieron de acuerdo con la firmeza.

Resolución

28 De conformidad con lo dispuesto en la *Ley General de la Administración Pública*, n.º 6227, y en
29 las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, **POR**
30 **VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** tener por presentado el resumen
31 ejecutivo de fecha 16 de octubre del 2024, al cual se adjunta el oficio BNCS-UAF-388-2024, de la
32 misma fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa-
33 Financiera de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A., al que se anexa la información plurianual
34 del presupuesto de esta sociedad y sus variaciones, así como la nota con las proyecciones
35 plurianuales de la Administración para los períodos 2025-2028, las cuales forman parte del
36 presupuesto 2025 y su plan anual operativo aprobado en la sesión 364, artículo 8.º del 5 de
37 setiembre del 2024.

Tomo 25

Nº 367

1 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
2 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley
3 General de la Administración Pública.
4 **Comuníquese** a la Gerencia General.

(J.A.B.S.)

5
6
7 **ARTÍCULO 9.^º**
8
9 En cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la
10 Contraloría General de la República, el gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano,
11 mediante el resumen ejecutivo de fecha 14 de octubre del 2024, presentó, para conocimiento
12 de este órgano colegiado, el oficio BNCS-UAF-377-2024, de la misma fecha, suscrito por el señor
13 César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa-Financiera, que adjunta el informe
14 denominado **Ejecución presupuestaria, setiembre 2024**, así como sus respectivos anexos.

15 Sobre el particular, el señor Barrientos Solano expresó: "Voy a referirme por temas de tiempo a
16 los números más relevantes en la parte de ingresos y egresos. Básicamente, en el total de
17 ingresos nosotros teníamos ₡11.509 millones, de los cuales en el tercer trimestre se ejecutaron
18 ₡2.859 millones para una ejecución del 24,85%. Para el tema de los egresos se ejecutaron ₡1.563
19 millones para una ejecución del 13,58%. Como podemos ver aquí, se ve pequeñito; pero, en la
20 presentación que ustedes tienen, básicamente estamos en un déficit de ₡11 millones; pero, esto
21 tiene que ver porque, cuando repartimos dividendos los repartimos en junio, entonces, esto
22 empieza a volverse positivo al final del periodo, entonces, vamos a más bien tener un superávit
23 al final del periodo. Más bien, a nivel de ingresos y egresos, se estarían ejecutando en este tercer
24 trimestre, de acuerdo a lo acordado que teníamos en la ejecución del tercer trimestre 2024. No
25 sé si tienen alguna consulta. Aquí nada más es darlo por conocido y que quede el acuerdo que se
26 dio por conocido".

27 Los señores directores estuvieron de acuerdo en dar por recibido el informe conocido en esta
28 ocasión.

29 **Resolución**

30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe
31 denominado **Ejecución presupuestaria, setiembre 2024**, así como sus respectivos anexos, de
32 acuerdo con las cifras y detalles consignados en el oficio BNCS-UAF-377-2024, suscrito por el
33 señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa-Financiera de la sociedad, adjunto
34 al resumen ejecutivo de fecha 14 de octubre del 2024.

35 **Comuníquese** a Gerencia General.

(J.A.B.S.)

36

37

38

39

40

1

ARTÍCULO 10.[°]

2

3 El gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, mediante el resumen ejecutivo del 14
4 de octubre del 2024, presentó el oficio BNCS-UAF-378-2024, de la misma fecha, suscrito por el
5 señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad Administrativa Financiera de BN Corredora de
6 Seguros, S. A., al cual adjuntan los **Estados financieros, setiembre 2024**, en cumplimiento de lo
7 dispuesto en la Directriz n.º 099-MP. Al respecto, manifestó: "Aquí lo importante, destacar en el
8 balance general es que el total de activos a setiembre del 2024 cerró en ₩10.244 millones, para
9 este mismo periodo, cerraba en ₩9.628 millones, tiene una variación de ₩616 millones y
10 porcentualmente una variación de 6,40%. Si lo vemos a nivel del total de pasivos cerramos en
11 ₩2.886 millones, para este mismo periodo cerramos en el año 2023, en ₩2.518, fueron ₩367
12 millones más, 14,58%. Y ya el total de pasivo y el patrimonio cierra en ₩10.244 millones versus
13 en el 2023 que cerraba en ₩9.628 millones, ₩616 millones más y una variación interanual del
14 6,40%. No sé si tienen alguna observación, en el balance, si no podemos continuar con el estado
15 de resultados. A setiembre los ingresos financieros cerraron en ₩366 millones, para este mismo
16 periodo del año 2023 cerraban en ₩434 millones. Aquí hay que recordar que teníamos títulos o
17 teníamos instrumentos financieros que estaban teniendo mayor rentabilidad porque andaban
18 en rentabilidad del 8%, 9%; luego, se vienen adquiriendo otros que bajaron a un 5% o un 6%;
19 pero, se sigue dando un muy buen rendimiento, al punto que teníamos una proyección de hacer
20 ₩226 millones y, más bien, se hicieron ₩366 millones, lo cual se invirtió muy bien en los diferentes
21 instrumentos y, más bien, obtuvimos un cierto 161,66% de cumplimiento. El resultado financiero
22 cierra ₩301 millones, para el mismo periodo del año 2023 cerraba en ₩374 millones, ligeramente
23 lo que les mencionaba anteriormente, fueron que ₩73 millones menos; pero, si lo comparamos
24 con la proyección que ya conocíamos cómo se iba a comportar el tema de los títulos, más bien,
25 estamos muy por encima, ₩134 millones más para un cumplimiento de 180,97%. Cuando vemos
26 ya el ingreso de operaciones, aquí es el *core* de negocio, cerramos en ₩8.264 millones a
27 setiembre, para el mismo periodo del año 2023, cerrábamos en ₩7.285 millones, esto es un
28 crecimiento interanual de un 13,43%, fueron ₩978 millones más, lo cual tenemos un
29 cumplimiento contra la proyección que teníamos, que era de ₩8.204, más bien, ₩59 millones más
30 para un sobrecumplimiento del 0,72%, con cumplimiento de la meta de un 100,72%. Y la utilidad
31 bruta cierra en ₩5.859 millones, ₩770 millones más que el año 2023, que fue de ₩5.089 millones,
32 tuvimos un crecimiento interanual del 15,13% y si lo comparamos contra la proyección que
33 habíamos definido, fueron ₩857 millones más, para un sobrecumplimiento de 17,14% o un
34 cumplimiento de los objetivo meta de 117,14%. Y ya sí desagregamos todo lo que tiene que ver
35 con renta para llegar a rentas y demás cargas impositivas, la utilidad neta cierra ₩3.920 millones;
36 2023 cerraba en ₩3.405 millones, fueron ₩514 millones más, para un crecimiento interanual del
37 15,11%. Nosotros habíamos proyectado cerrar entre ₩3.351 millones y, más bien, cerramos en
38 ₩569 millones más para cumplimiento de 116,99%. Esto es nada más para exemplificar los
39 números anteriores a nivel de una gráfica; pero, aquí lo más importante es que a nivel de
40 utilidades, como podemos ver, la meta que teníamos, o sea, el resultado real de este año, que es

1 el azul, es mayor a la meta y es mayor a la utilidad que tuvimos el año pasado, en el año 2023, lo
2 cual es un comportamiento que hemos tenido en todo lo que llevamos con corte a setiembre. Y
3 si lo vemos, nuestros gastos están muy alineados a lo que son todo el tema del manejo operativo
4 de la empresa, que básicamente son..., casi que la mayoría es: cargas impositivas y salarios, y en
5 la parte de ingresos corresponde al *core* de negocio porque tiene una pequeña fracción del tema
6 de las inversiones que estamos haciendo. Entonces, a nivel del giro de negocio un buen manejo
7 del ingreso y un manejo eficiente del gasto, y si lo vemos utilidad por trimestre todos los
8 trimestres, a setiembre, están mejores que la utilidad meta que habíamos definido, Y, para
9 informe de este órgano superior, en resumen, el año anterior fue un año muy bueno, el año 2023
10 fue un año excepcional de la Corredora, históricamente más alto; pero, este año está siendo el
11 históricamente más alto desde el inicio de la Corredora. En realidad, los resultados financieros
12 son formidables, esto es un agradecimiento a este órgano superior, a la Administración y la
13 Auditoría, porque eso es un esfuerzo de toda la organización y la realidad es que los números
14 con los que estamos cerrando casi que estamos cerrando ya con el cumplimiento del objetivo de
15 la meta, nos quedan octubre, noviembre, diciembre y ya en un par de meses estaríamos, más
16 bien, cerrando, nos estaría sobrando un mes para poder hacer un poquito más que inclusive de
17 lo que nos habíamos presupuestado. Entonces, más bien, en realidad, los resultados de BN
18 Corredora de Seguros han sido espectaculares a setiembre de este año, sin bajar los brazos de lo
19 que hace falta y eso también es un agradecimiento a la Gerencia General del Banco, que a través
20 de sus Subgerencias nos acompañan en que podemos hacer esta relación cruzada de negocios y
21 eso es como un objetivo completamente de Conglomerado para lograr estos resultados. La
22 realidad es que son resultados muy, muy buenos".

23 El director Alvarado Delgado externó: "Bueno, damos por recibidos los estados financieros con
24 corte a setiembre, con efectivamente un desempeño muy satisfactorio para lo que llevamos del
25 año. Adelante, don Rodolfo".

26 El director González Cuadra apuntó: "Una calurosa felicitación a la Administración y que se la
27 haga llegar a todo el personal. Estos resultados reflejan un esfuerzo conjunto".

28 La directora Vindas Lara señaló: "Yo creo que no solo al personal de la Corredora, a José y a su
29 equipo cercano. También, a doña Rosa y al equipo del Banco que han podido hacer que se
30 concreten todas estas colocaciones casi que embebidas para poder tener realmente una mayor
31 solidez corporativa".

32 El director Alvarado Delgado apuntó: "Sí, totalmente. De acuerdo y en firme".

Resolución

34 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) tener por presentado el
35 resumen ejecutivo de fecha 14 de octubre del 2024, al cual se adjunta el oficio BNCS-UAF-378-
36 2024, de la misma fecha, suscrito por el señor César Calderón Badilla, jefe de la Unidad
37 Administrativa Financiera de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A., que anexa el informe de
38 los estados financieros correspondientes al mes de setiembre del 2024, en cumplimiento de lo
39 dispuesto en la Directriz n.º 099-MP. 2) De conformidad con los comentarios expresados por los
40 señores directores en la parte expositiva del presente artículo, **remitir** una sincera felicitación y

Tomo 25

Nº 367

1 agradecimiento, en nombre de la Junta Directiva, al equipo de BN Sociedad Corredora de
2 Seguros, S. A., extensiva a todo el personal del Banco Nacional involucrado por el esfuerzo,
3 compromiso y dedicación en la obtención de excelentes resultados durante este año.

4 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma
5 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley
6 General de la Administración Pública.

7 **Comuníquese** a la Gerencia General.

8 (J.A.B.S.)
9

ARTÍCULO 15.^º

10 La subsecretaria general del Banco Nacional, señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó el informe del
11 22 de octubre del 2024, referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran
12 órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.
13 Sobre el particular, explicó: “En el informe hay dos acuerdos pendientes. El primero es al que se
14 refirió don José Alfredo, que es el análisis sobre lo dispuesto en la Ley de Protección al Ciudadano
15 y del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos que se daría por cumplido, según lo
16 explicado por don José Alfredo. El otro acuerdo que está en el informe está en plazo”.

17 El director Alvarado Delgado dijo: “Muchas gracias”.

Resolución

18 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe de
19 acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional,
20 con corte al 22 de octubre del 2024.

21 (S.Z.Ch.)
22

ARTÍCULO 16.^º

23 El presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: “Como último punto,
24 verificamos la grabación de audio y video”.

25 La señora Zúñiga Chacón informó: “Grabamos sin inconvenientes, don Bernal”.

26 El director Alvarado Delgado indicó: “Siendo así, damos por terminada la sesión del día de hoy,
27 muchísimas gracias”.

28 (B.A.D.)
29

30 A las doce horas con veintiocho minutos se levantó la sesión.

31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

Tomo 25

Nº 367

1

PRESIDENTE



MBA. Bernal Alvarado Delgado

SECRETARIA



MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

2